



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
EBRO

Protocolos de sequías del PES

Plan de Sequía 2018

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE ALERTA O EVENTUAL SEQUÍA

La revisión del Plan Especial de Sequía se ha realizado en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional y del Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

Después de un proceso de consulta pública de tres meses y de ser sometido a evaluación ambiental estratégica, fue informado favorablemente por el Consejo del Agua de la demarcación hidrográfica del Ebro el 1 de junio de 2018 y por el Consejo Nacional del Agua el 16 de octubre de 2018.

Finalmente fue aprobado por el Ministerio para la Transición Ecológica mediante la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre de 2018, Boletín Oficial del Estado de 26 de diciembre, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Plan Especial de Sequía

- [Aprobación - Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre \(233 Kb\)](#)
- [Resumen - Presentación \(5 Mb\)](#)
- [Memoria \(29 Mb\)](#)
- [Anexo 1. Caudales ecológicos mínimos \(423 Kb\)](#)
- [Anexo 2. Resumen de demandas según Unidades Territoriales y Unidades de Demanda \(611 Kb\)](#)
- [Anexo 3. Fichas de caracterización y descripción de sequías históricas recientes \(2,4 Mb\)](#)
- [Anexo 4. Recopilación de series temporales de las variables que participan en los índices de sequía \(4,5 Mb\)](#)
- [Anexo 5.1. Índices de Sequía Prolongada del Plan de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Ebro \(5,8 Mb\)](#)

[Plan de Sequía 2023](#)[Plan de Sequía 2018](#)[Índices mensuales](#)[Planes de sequía anteriores](#)[Planes de emergencia de abastecimiento urbano](#)

7.1 Acciones a aplicar en el escenario de sequía prolongada

En el escenario de 'sequía prolongada', debida exclusivamente a causas naturales, se puede recurrir a dos tipos esenciales de acciones: 1) la aplicación de un régimen de caudales ecológicos mínimos menos exigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Planificación Hidrológica y el artículo 49 *quater*.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, si así se ha dispuesto en el correspondiente plan hidrológico, y 2) la admisión justificada *a posteriori* del deterioro temporal que haya podido producirse en el estado de una masa de agua, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, que traspone al ordenamiento español el artículo 4.6 de la DMA.

Indicadores de sequía prolongada	
Indicador	Detectar una situación persistente e intensa de disminución de las precipitaciones con efecto sobre las aportaciones hídricas
	Indicador de unidad territorial (UTS) < 0,3
Tipología de acciones que activan	Admisión justificada del deterioro temporal del estado de las masas de agua por causas naturales excepcionales
	Régimen de caudales ecológicos menos exigente

Tabla 203. Esquema de las acciones que se aplican en el escenario de sequía prolongada

UTE 12A SEGRE

Emergencia	Seguimiento del índice de estado	Cualquier mes	CHE
	Extrapolación del índice de estado con datos del día 15 de mes (quincenal)	Cualquier mes	CHE
	Información a los usuarios para intensificación de ahorro	Cualquier mes	Usuarios, CHE
	Información a los usuarios de regadío para que se aseguren de la necesidad de plantar cultivos que requieran menores dotaciones y prescindir de segundas cosechas	De enero a julio	Usuarios, CHE
	Intensificación de los prorrateos por los usuarios de regadío y la reducción de dotaciones de riego	De marzo a octubre	Usuarios regadío, CHE
	Reserva de riego para determinados cultivos	De marzo a octubre	Usuarios regadío, CHE
	Aplicación de restricciones en las dotaciones de abastecimiento	Cualquier mes	Sistemas de abastecimiento
	Intensificación de la especial vigilancia de las detracciones de caudal	Cualquier mes	CHE
	Intensificación de la especial vigilancia de los vertidos de aguas residuales	Cualquier mes	CHE
	Modificación de las condiciones de vertido a fin de garantizar los objetivos de calidad (artículo 261 RDPH)	Cualquier mes	CHE
	Seguimiento intensificado de la calidad en la cabecera del Segre	Cualquier mes	CHE
	Armonización de los desembalses del Noguera Pallaresa con los caudales ecológicos del Segre y las demandas consuntivas de aguas abajo.	Cualquier mes	CHE
	Aseguramiento de reserva mínima para abastecimiento en embalse de Rialb	Septiembre	CHE

UTE 12. Cuenca del Segre			
Estado	Medidas a adoptar	Momento de activación	Autoridad competente
	Movilización extraordinaria de volúmenes almacenados en embalses hidroeléctricos.	Cualquier mes	CHE
	Reducción de caudales ecológicos mínimos, hasta los valores recogidos en el Plan Hidrológico para las situaciones de sequía, cuando la situación se solape con el escenario de sequía prolongada.	Cualquier mes	CHE
	Aplicación de limitaciones de usos (artº 55 TRLA)	Cualquier mes	CHE
	Aplicación de medidas extraordinarias (artº 58 TRLA)	Quando se haya declarado la situación excepcional por sequía extraordinaria	CHE

UTE 11 BAJO EBRO

Emergencia	Seguimiento del índice de estado	Cualquier mes	CHE
	Extrapolación del índice de estado con datos del día 15 de mes (quincenal)	Cualquier mes	CHE
	Información a los usuarios para intensificación de ahorro	Cualquier mes	Usuarios, CHE
	Información a los usuarios de regadío para que se aseguren de la necesidad de plantar cultivos que requieran menores dotaciones y prescindir de segundas cosechas	De enero a julio	Usuarios, CHE
	Intensificación de los prorrateos por los usuarios de regadío y la reducción de dotaciones de riego	De marzo a octubre	Usuarios regadío, CHE
	Reserva de riego para determinados cultivos	De marzo a octubre	Usuarios regadío, CHE
	Aplicación de restricciones en las dotaciones de abastecimiento	Cualquier mes	Sistemas de abastecimiento
	Intensificación de la especial vigilancia de las detracciones de caudal	Cualquier mes	CHE
	Intensificación de la especial vigilancia de los vertidos de aguas residuales	Cualquier mes	CHE
	Modificación de las condiciones de vertido a fin de garantizar los objetivos de calidad (artículo 261 RDPH)	Cualquier mes	CHE
Reconsideración del régimen de explotación una vez alcanzada la cota 105 m s.n.m. en el embalse de Mequinenza (conforme el art.27.5 del PH de la Demarcación del Ebro)	Cualquier mes	CHE	

UTE 11. Bajo Ebro			
Estado	Medidas a adoptar	Momento de activación	Autoridad competente
	Activación Plan Emergencia del sistema abastecimiento de Tortosa	Cualquier mes	Ayuntamiento
	Activación Plan Emergencia del sistema de abastecimiento de Campo de Tarragona	Cualquier mes	Sistemas de abastecimiento
	Vigilancia especial de las condiciones ambientales del Delta del Ebro	Cualquier mes	CHE
	Reducción de caudales ecológicos mínimos, hasta los valores recogidos en el Plan Hidrológico para las situaciones de sequía, cuando la situación se solape con el escenario de sequía prolongada.	Cualquier mes	CHE
	Aplicación de limitaciones de usos (artº 55 TRLA)	Cualquier mes	CHE
	Aplicación de medidas extraordinarias (artº 58 TRLA)	Quando se haya declarado la situación excepcional por sequía extraordinaria	CHE



Gracias

che
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
EBRO